

Acta N°

21/23

Resolución N°

219

Sauce, 06 de setiembre de 2023.

VISTO: el Expediente N° 2023-81-1230-00164 referente a la nota presentada por integrantes del Nodo educativo, solicitando apoyo para poder llevar a cabo la 6ª Feria Educativa, el próximo 06 de octubre de 2023, en la Plaza Artigas de Sauce.

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar a las tan importantes actividades.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 70000 (setenta mil pesos uruguayos) a integrantes de la del Nodo educativo, para poder llevar a cabo la 7ª Feria Educativa, el próximo 06 de octubre de 2023, en la Plaza Artigas de Sauce.
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a la Sra. Karina Gatto C.I. 4.696.074-7 en representación del Nodo Educativo de Sauce , afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

MARIO
BERNANDEZ
CONSEJAL

ACUAREZ
CONCEJAL